



## Sin aclarar, 78 mdp en programa de la STPS destinado a jóvenes

GEORGINA SALDIERNA  
Y JARED LAURELES

El gasto ejercido por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social (STPS) en su programa insignia Jóvenes Construyendo el Futuro, en 2021 dejó recursos no aclarados por 78 millones 815 mil 935 pesos, de acuerdo con la fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En la segunda entrega del informe de la Cuenta Pública 2021, detectó deficiencias en la operación de ese programa, entre ellas duplicidades, y que no acreditara que 87 mil 777 personas con servicio médico que otorga el IMSS correspondieran a beneficiarios, pues no fueron localizados en el padrón.

De ese total, la ASF tomó una muestra de 70 jóvenes a los que se les otorgó seguro médico sin estar en el padrón. Por ellos se pagaron 41 mil pesos, y se constató que de 45 se entregaron cuotas al IMSS y recibieron capacitación; sin embargo, no recibieron pagos de la beca "sin que se justificara el motivo".

Las irregularidades incluyen también pagos por 19 millones 332 mil 700 pesos a mil 160 beneficiarios que también formaban parte de otro programa,

Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Del mismo modo, se pagaron 2 millones 983 mil 500 pesos a 284 beneficiarios que al mismo tiempo se localizaron como becarios del programa Becas Elisa Acuña, dirigido a egresados y docentes de instituciones públicas de educación superior.

En tanto, otros 16 beneficiarios, a quienes se pagaron 284 mil 500 pesos, también se identificaron como servidores de la nación en el ejercicio fiscal 2021.

Asimismo, la STPS entregó apoyos por 10 millones 917 mil 200 pesos a 703 destinatarios que tenían un empleo en dependencias públicas y 45 millones 91 mil 200 pesos más a 2 mil 692 que trabajaban en empresas privadas, aun cuando formaban parte del plan de capacitación.

A otros 16 se les pagaron 206 mil 900 pesos que en la base de datos de los centros de trabajo se encontraron también como tutores en el mismo tiempo de capacitación.

La ASF determinó 14 observaciones, de las cuales cuatro fueron solventadas por la STPS, aunque se generaron tres promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y nueve recomendaciones.